

Resolución de Alcaldía N° 004-2021-MPC.

Cajabamba, enero 04 de 2021.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA;

VISTO:



El Oficio N° 204-2020/I.E. "N.S.R.", de fecha 16 de diciembre del 2020, sobre el reconocimiento y felicitación a los integrantes de la Comisión de Ciudadanía Ambiental y Gestión de Riesgo y Desastre de la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario – Cajabamba, por haber realizado las gestiones necesarias para ocupar el Primer Puesto en el Proyecto: "Banco de Reciclaje Municipal en Instituciones Educativas" organizado por la Municipalidad Provincial de Cajabamba, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Municipalidad Provincial de Cajabamba, es un Órgano de Gobierno promotor del desarrollo local, con personería de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a la Constitución Política del Perú, ejerce actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



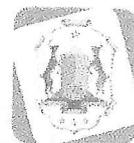
Que, conforme a lo prescrito por el Artículo X del Título Preliminar, en concordancia con el Artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades como órganos de gobierno local, son promotores del Desarrollo Local, permanente e integral, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras, fortaleciendo el espíritu solidario y el trabajo colectivo, orientado hacia el desarrollo de la convivencia social;

El Banco de reciclaje es el primer proyecto a nivel nacional ejecutado por la Municipalidad Provincial de Cajabamba que busca tomar conciencia ambiental y financiera en las comunidades estudiantiles en la provincia, la Municipalidad Provincial de Cajabamba está comprometida con el medio ambiente y las prácticas responsables en el manejo de desechos, con acciones como éstas, se pretende motivar la experiencia del reciclaje entre las Instituciones Educativas y población en general.;

Que, en ese contexto en el año 2019 se realiza el Proyecto: "Banco de Reciclaje Municipal en Instituciones Educativas", en donde las instituciones educativas comprometidas con el medio ambiente de la Ciudad de Cajabamba participaron con gran esfuerzo, en el cual la Institución Educativa "Nuestra Señora del Rosario" – Cajabamba, obtuvo el Primer Puesto, acto que como política de la Municipalidad Provincial de Cajabamba se tiene que reconocer;

Que, reconocer los buenos desempeños, es un aliento y una fuerza que entusiasma a la persona y le impulsa a desarrollar nuevas y mejores actividades, siendo una de las formas de valorar dicho esfuerzo es el reconocimiento, a través de un agradecimiento y felicitación, de significancia moral e incentive a continuar laborando con identidad institucional y responsabilidad, siendo pertinente emitir el presente acto resolutivo;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20°, inciso 6) y 17) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;



CAJABAMBA
Tierra de cultura y progreso

Resolución de Alcaldía N° 004-2021-MPC.

Cajabamba, enero 04 de 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER Y FELICITAR, por la loable labor y por su participación activa en el Proyecto: “Banco de Reciclaje Municipal en Instituciones Educativas”, realizada en el año 2019; a la Comisión de Ciudadanía Ambiental y Gestión de Riesgo y Desastre de la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario – Cajabamba, conformado por las siguientes personas:

- | | |
|---|--|
| 1. Presidente | : Hna. Nelly Margarita Túpac Yupanqui Tolentino. |
| 2. Docente Coordinador | : Verónica Monzón González. |
| 3. Responsable en gestión de riesgo | : Juan Abanto Vargas. |
| 4. Responsable en ciudadanía ambiental | : Teodosia Rojas Román. |
| 5. Brigada de Cambio Climático | : Evelina Vidair Chero Silva |
| 6. Brigada Primeros Auxilios | : Luz Dorila Silva Cedrón |
| 7. Brigada de Ecoeficiencia | : Nelly Marquina Rodríguez |
| 8. Brigada de Señalización, Evacuación y Evaluación | : Néstor Alcides Bazán Abanto |
| 9. Brigada de Soporte Socioemocional | : Mariluz Elvira Iglesias Castillo |

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER Y FELICITAR, a la Institución Educativa “Nuestra Señora del Rosario” por haber obtenido el PRIMER PUESTO en el Proyecto: “Banco de Reciclaje Municipal en Instituciones Educativas”, realizada en el año 2019.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a las áreas pertinentes de la Municipalidad para su conocimiento y demás fines.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Subgerencia de TICE la publicación de la presente resolución, a través del Portal Web Institucional, conforme a los procedimientos establecidos por Ley.

Regístrese, Comuníquese Cúmplase y Archívese.



Municipalidad Provincial Cajabamba

Mg. Víctor José Morales Soto
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

1. G. Municipal
2. G. Asesoría Jurídica.
3. Interesados (10)
4. Portal

EXP. CU-018027-2020

C.c.
 1a. Arch. Alcaldía
 1a. Arch. Sec. Gral